

FRIGORÍFICOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, en Barcelona, calle Almogávares, número 34, el día 20 de febrero de 2001, en primera convocatoria, a las dieciséis treinta horas, y en segunda convocatoria, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como de la gestión del Consejo realizada durante el ejercicio.

Segundo.—Aplicación, en su caso, de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Todo accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y/o pedir la entrega o envío gratuito de todo ello.

Barcelona, 12 de enero de 2001.—El Consejo de Administración, la Consejera delegada, Ana Roteta Fusté.—2.160.

GLOBOPARK, S. L.

«Sega Amusements Spain, Sociedad Limitada», como interesado en la certificación número 00200477, expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 3 de octubre de 2000, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador mercantil central, calle Príncipe de Vergara, 72, 28006 Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 18 de enero de 2001.—El Asesor fiscal externo.—2.716.

GRANJA LOS CUATRO, S. A. L.

Transformación de sociedad anónima laboral a sociedad limitada

A los efectos de los artículos 223 y 224 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se publicó que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de diciembre de 2000 en el domicilio social de la referida sociedad, acordó y aprobó por unanimidad el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformar la sociedad anónima laboral en sociedad limitada, pasando a denominarse «Granja los Cuatro, Sociedad Limitada».

Segundo.—Pérdida de carácter laboral de la sociedad. Modificación de Estatutos.

Tercero.—Modo de organizar la Administración de la sociedad.

Cuarto.—Elección o reelección de Administrador.

Zaragoza, 8 de enero de 2001.—El Administrador único.—1.838. 2.ª 19-1-2001

GRANJA SANTA EUFEMIA, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas.
Ejercicio 2000. Convocatoria*

Se celebrará en el domicilio social «La Casuca», Granja Santa Eufemia, Olmos de Ojeda (Palencia), a las trece treinta horas del día 17 de febrero de

2001, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria), e informe de gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado obtenido durante el ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—La Junta contará con asistencia notarial.

Sexto.—Delegación de facultades, para elevar a públicos e inscribir los acuerdos adoptados.

Información: A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la documentación correspondiente al orden del día, o bien, solicitar que se le envíe gratuitamente.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta, todos los accionistas o sus representantes.

Olmos de Ojeda, 12 de diciembre de 2000.—El Secretario, José Luis Biro y Liras.—2.034.

HIJOS DE JUAN DE GARAY, S. A.

Se hace constar, que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social, en fecha 19 de diciembre de 2000, previa convocatoria de la misma en el diario «El Mundo» y en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», en fecha 1 de diciembre de 2000, ha acordado, por unanimidad de los asistentes, reducir el capital social de la compañía, en el importe de 30.000.000 de pesetas, desde la cuantía de 900.000.000 de pesetas, hasta la suma de 870.000.000 de pesetas, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, con cargo a reservas voluntarias de libre disposición, y mediante la reducción del valor nominal de las 500.000 acciones integrantes del capital social de la compañía, en la cuantía de 60 pesetas por acción, desde la suma de 1.800 pesetas a la cuantía de 1.740 pesetas, modificándose, en su consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Oñate (Guipúzcoa), 19 de diciembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Garay Urbistondo.—1.999.

HOSJUE, S. L.

(Sociedad absorbente)

SUSE, S. L.

RICASOLI, S. L.

PROMOCIONES MARC, S. A.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (por expresa remisión a la indicada Ley del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada), se hace público que las respectivas Juntas generales, celebradas con el carácter de universales de las sociedades «Hosjue, Sociedad Limitada» (absorbente), y «Suse, Sociedad Limitada» (absorbida); «Ricasoli, Sociedad Limitada» (absorbida), y «Promociones Marc, Sociedad Anónima» (absorbida), han acordado por unanimidad, en sesiones celebradas los días 12 y 27 de diciembre de 2000, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de las segundas («Suse, Sociedad Limitada»; «Ricasoli, Sociedad Limitada», y «Promociones Marc, Sociedad Anónima»), por la primera («Hosjue, Sociedad Limitada»), con transmisión en bloque del patrimonio de las absorbidas —con disolución y sin liqui-

dación— a favor de la absorbente. La fusión se acordó con aprobación de los respectivos Balances de fusión, estando las sociedades absorbidas íntegramente participadas por la absorbente, por lo que resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por expresa remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la citada Ley, los socios y los acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como a oponerse a la fusión, conforme a lo previsto en el artículo 243 de la mencionada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión. Todos los socios han concurrido y aprobado los documentos relativos a la fusión por haber asistido a las respectivas Juntas universales.

A Coruña, 27 de diciembre de 2000.—El Presidente, Ricardo Naya Novo.—1.698.

2.ª 19-1-2001

HOSPITAL REYES CATÓLICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

La Junta general universal ordinaria, celebrada en Burgos el día 18 de mayo de 2000, acordó, por unanimidad, proceder a amortizar, con la consiguiente reducción de capital, 901.518 acciones nominativas, números 748.272 a 1.649.789, ambas inclusive, totalmente desembolsadas, de un valor nominal de 1 euro, por importe total de 901.518 euros, que eran propiedad de la sociedad.

Consecuentemente el capital queda fijado en la cifra de 901.529 euros, representado por 901.529 acciones nominativas, totalmente desembolsadas de un valor nominal de 1 euro.

Burgos, 10 de julio de 2000.—El Consejo de Administración.—2.009.

INMOBILIARIA VEGA BLANCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa, que en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 11 de diciembre de 2000, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en 52.718.000 pesetas, mediante la amortización de 26.359 acciones, con devolución de sus importes a los accionistas propietarios de las mismas. La nueva cifra de capital quedó fijada en 4.250.000 pesetas. La ejecución del acuerdo se llevará a cabo con carácter inmediato, una vez cumplida las exigencias previstas en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 4 de enero de 2001.—El Secretario, José Manuel Serrano Alberca.—1.997.

INVERSORA MOBILIARIA ESPAÑOLA, S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 8 de febrero de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 9 de febrero de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente